

## El fondo del problema

No es posible sustraer al tema que, siquiera sea a la manera como suelen ser todas las cuestiones, por graves que sean, sin la suficiente reflexión, apasiona a las gentes el discurso de Laval ayer, como anteayer el del ministro de Negocios inglés dió motivo para la mayoría de las conversaciones en todos los círculos, y la pasión política, fué, como siempre, más que el estudio somero, siquiera del asunto, las inspiradoras de los comentarios.

Bastaría con ese hecho para que muchos, si no todas las manifestaciones señaladas, fuesen recusables; juzgar un pleito por las orientaciones políticas de los litigantes, y, aun peor, por las opiniones de uno de sus litigantes únicamente, no puede conducir a ningún juicio sereno, ni a ninguna solución justa, y eso es precisamente lo que se hace en la mayoría de los comentarios.

La orientación pacifista no puede ser rechazada por nadie, y con la esperanza de que fuese realizable, alguna vez fué constituida la Sociedad de las Naciones, organismo que, desgraciadamente, no ha tenido hasta ahora eficacia alguna y que en los momentos actuales podría llegar a ser contraproducente. Teóricamente, y dentro de aquella Asamblea, los discursos de los dos ministros, inglés y francés, no podían ser sino lo que han sido; pero ya lo hacíamos notar, y el ministro inglés lo reconoció realmente en su discurso: la Sociedad de las Naciones ha abandonado demasiadas veces su misión principal y ha fracasado demasiadamente en lo que desde el primer momento debió ser su más constante y enérgico cuidado: la cuestión del desarme, para que se facilitase a convencer a las gentes reflexivas de que el arrepentimiento ha tocado al corazón de Inglaterra y menos cuando se ve claramente que Inglaterra pretende, como siempre, ser la recatora del mundo en cuanto a relaciones internacionales se refiere.

Pero aun dando por exacto el arrepentimiento y por bueno el propósito de evitar una conflagración universal como motivo de la inter-

acción, hasta llegar a las sanciones, por la S. D. N. siempre habrá que tener en cuenta otro factor importantísimo, y es precisamente en que, a título de antifascistas, sostienen colocándose, más que frente a Italia, frente a Mussolini, sostienen los izquierdistas y los sectarios de todos los países.

En Alemania ha sonado ya la advertencia que su revolución ha debido hacer espontáneamente a muchos países de los que intervienen en la Asamblea de Ginebra; cuando parece que se está discutiendo un pleito es posible que el problema verdadero sea otro: el comunismo, que muy visiblemente acecha desde Rusia, se siente complacido ante la posibilidad de una nueva guerra que quizá le diera en otros países la posibilidad de triunfo que la de 1917 le dió en Rusia. Ese peligro es para la paz mundial y para la vida de las naciones mucho más grave que todas las complicaciones que sin la intervención de la S. D. N., y sobre todo sin la actitud de Inglaterra, hubiese podido producir el conflicto italoetíope, y no hay duda que ese peligro resultaría enormemente acrecentado si, como sueñan los izquierdistas, que parecen no ver el peligro más que por un lado, del conflicto resultase el aplastamiento total de Mussolini.

No somos, ni hemos sido nunca, partidarios de las dictaduras, y creemos más en la obra de los hombres que en la acción de los sistemas; pero, en todo caso, no podemos negar que si el fascismo nació y desarrolló en Italia, fué como reacción salvadora contra el comunismo que ya comenzaba a apoderarse de aquel país, y en definitiva, dictadura por dictadura, si a los resultados nos atenemos, siempre será preferible la de Mussolini a la de Lenin.

ESTE PERIODICO

HA SIDO VISADO

POR LA CENSURA

## Los estrenos

FONTALBA

Noche de Levante en calma

Lo amigos del señor Pemán decían anoche en Fontalba que el autor de "Noche de Levante en calma" había hecho su obra, como Dios el mundo, en seis días. Igualmente pudo hacerla en menos, y con ello hubiésemos ganado todos: el, porque se habría ahorrado muchas cuartillas y hubiese hecho una obra excelente, y los espectadores porque hubiésemos podido gozar

dos horas antes del sueño reparador.

El nuevo drama del señor Pemán hubiese sido efectivamente una obra casi maestra si hubiese terminado con el tercer acto: en los tres primeros está completo, hecho y derecho, entero y verdadera, un magnífico drama; pero al señor Pemán, como a los cantantes de que nos habla, "se le calentó el cante", y las coplas fluyeron torrenciales, desvastadoras, añadiendo a aquel drama un estrambote melodramático completamente extemporáneo y efectivamente destructor de la obra artística lograda.

El señor Pemán ha procedido co-

mo los viejos folletistas, que se creían en el caso de explicar a los lectores el futuro de los personajes; pero no les ha imitado en la sobriedad con que solían hacerlo: ha preferido prolongar la acción y ha reducido así, aunque parezca lo contrario, si a la cantidad y no a la calidad nos atenemos, el valor de su obra.

He aquí el caso: Juan Ramos es un patrón de barco pesquero, un poco descuidado de su hogar, en que sufren y se agostan, en una salina gaditana, mu mujer, Soledad, nombre simbólico que iría muy bien a muchas salineras, y su hija Alba. Un contrabandista, fachendoso y jaranero, quiere embarcar al patrón en un alijo de tabaco una mala partida contra la Arrendataria, y como complemento quiere jugar al pescador otra mala partida: la de seducirle a la hija. A ello le ayudan dos de sus compinches, hombres, naturalmente, poco escrupulosos y tres mozas, carne de juerga, que hacen nacer los celos en el corazón del padre, haciéndole sospechar que Alba puede no ser hija suya, que la mujer en cuya honestidad siempre tuvo fe es un modelo de liviandad, en complicidad con un cantaor, alma de artista, tan incapaz de malos pensamientos, y más aún de malas acciones, que ni siquiera está enterado de que efectivamente ama a Soledad.

Ella ha conseguido de su marido que no lleve a la muchacha a una juerga a que el contrabandista está muy decidido a que vaya; pero los malos consejos, las pífidas insinuaciones le convencer mejor, y tras de comenzar la juerga vuelve a su hogar en busca de la muchacha.

Pero el autor, sin reparar en lo artificioso de los recursos que emplea para conseguirlo, ha dispuesto las cosas de manera que al llegar Juan a su casa apuedan acrecentarse las sospechas, puesto que encuentra al cantaor, que ha ido, sin embargo, con los más honestos propósitos, en compañía con la salinera. Ebrío y alucinado pretende aun llevarse a su hija, y ante el peligro inminente la madre se sacrifica, confiesa heroicamente la culpa que no cometió y desflora, haciendo girones, su propia honra por salvar a la muchacha, que es fruto de adulterio. Juan entonces, sin duda porque el autor ha tenido buen cuidado de que la embriaguez no llegue aún el período de máxima agresividad, ordena a la heroica mujer que con su hija salga para siempre de aquella casa, "como una suciedad que se barre", y va a continuar la juerguecita.

Verdad que ése es un drama completo, al que da fuerza dramática el acto segundo, en que los personajes reunidos en un taberna de marineros entonan, en tono lírico, com ocorresponde al estro del señor Pemán, la salmodia de la *Noche de Levante en calma*, que es noche de maleficio sy desventuras?

Así trazado y concluido el drama tendría el alto valor estético de

## Otra vez el peligro

Volvieron ayer los ministros a tratar del peligro de la escuela sectaria; pero no salió tampoco del Consejo ninguna solución trascendental para conjurarle y no se vislumbra modo de que la enseñanza pública se vea libre de la intervención sectaria más acentuada cada día y que de no acudir pronto al remedio, cada día ha de estarlo más.

No necesitamos hacer nuevos comentarios ni aducir nuevos argumentos; pero si conviene señalar, por si de veras se quiere poner alguna vez remedio a los males que en tiempo que las organizaciones y los elementos antisectarios pierden en dudas y vacilaciones, en la inacción, en definitiva, es constantemente aprovechado por los sectarios para seguir ganando posiciones, con lo que harán cada vez más difícil la solución del problema.

Es de señalar también que periódicos muy señaladamente de derechas, "A B C", por ejemplo, se dejan infiltrar por un pseudolegalismo que sólo opuede conducir a que la enseñanza pública continúe en manos de los elementos más contrarios a su ideología, cuya característica fundamental fué en todo momento la falta absoluta de respeto a las leyes y el abuso de la legislación hecha a la medida para proteger a sus paniaguados y cumplir sus fines.

una verdadera tragedia a lo clásico en que las personas fuesen movidas por la influencia ambiental, actuando como fatalidad, y en ese plan podría ser admisible la simplicidad psicológica de los personajes, que tienen todos almas transparentes, sólo impenetrables para Juan. Esa sencillez tiene también sabor clásico.

El drama, hasta ahí podría ser, pues, como antes dije, una obra maestra.

Pero el señor Pemán ha querido hacer más o ha querido que el público, al que suelen atribuirse sin razón tendencias antiartísticas, le había de parecer poco aquel drama, en que tan valor trágico adquiere el amor materno, y ha añadido dos cuadros en los que, en pleno melodrama, Juan, añadidas ya las gotas de alcohol necesarias para llegar al grado de la agresividad, mata al cantaor, que al morir se da cuenta de que estaba efectivamente enamorado de Soledad y en que el contrabandista pretende que el padre le compre la libertad con la hija y la hija se defiende del contrabandista con la amenaza de denunciar un alijo preparado para una de aquellas noches.

Como se ve, todo esto desdice completamente de lo anterior, y aquí la sencillez pierde su tono clásico para convertirse en puerilidad, vestida de habilidad del dramatur-

Desde el momento en que el país demostró claramente su voluntad antisectaria hemos venido señalando el peligro y pidiendo su urgente remedio. Si hiciésemos la lista de los avances realizados durante ese período por los sectarismos dominantes en la enseñanza pública se vería hasta qué punto ese respeto a leyes que por la manera de haber sido hechas y aplicadas no tienen nada de respetables ha agravado el mal. Y nada puede ser más absurdo que continuar dando así armas a los enemigos del Estado, a los antiestados, cuya intervención en la Enseñanza pública no ha sido ni puede ser más desastrosa.

Sinceramente y sin pasión hemos sostenido muchas veces que una de las causas del mal, más urgentes y fáciles de evitar, es poner ya fin al monopolio que del Ministerio de Instrucción Pública pretenden seguir los elementos melquiadistas: nadie desconoce su filiación estatal, en ese punto, al menos, y nadie puede comprender por qué, aunque sea comprensible para qué, se pretende ese monopolio.

Por ahí hay que empezar, y si a eso siguiera la destitución fulminante de los que precisamente por su significación sectaria ocupan puestos de altura en Instrucción pública, estaría andada la mitad del camino de salvación.

go, y, en definitiva no queda nada de la obra maestra que "Noche de calma en Levante" hubiese podido ser.

No valé la pena de analizar más señalando defectos de técnica, de composición, como por ejemplo, la intervención( a lo viejo melodrama, de un personaje cómico, surgido inopinadamente en los momentos en que lo lógico sería no interrumpir la intensidad dramática, ni los recuerdos de obras muy conocidas, como "El último pecado", en lo que se refiere al sacrificio materno, de un final de acto de "La noche del sábado", que parece reproducido en un final de cuadro de la obra estrenada anoche, ni algunos pecadillos más. Lo esencial no es nada de eso, sino lo que queda apuntado más arriba y con ello basta para dar opinión sobre la obra del señor Pemán quien, por lo demás, sigue versificando "de corrido" alguna vez logra infundir poesía en sus versos.

\*\*\*

La interpretación fué buena en general. Alfonso Muñoz, Tarsila Criado y Vitorero destacaron en primer término. El actor encargado del papel de contrabandista acertó menos en los momentos culminantes y el conjunto y la presentación fueron suficientemente aceptables.

ALEJANDRO MIQUIS

# veterinaria

...Y AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR

Cuando en INFORMACION VETERINARIA leímos un artículo dedicado a la defensa de los veterinarios higienistas, experimentamos un asombro tan extraordinario, que todavía no hemos podido justificar la razón de que un veterinario municipal arremeta contra sus derechos o, dicho en términos vulgares, que un municipal tire piedras a su mismo tejado.

Yo, como veterinario de Madrid, tantas veces aludido en el artículo referido, desconozco que ningún compañero madrileño haya realizado gestiones contrariando los propósitos higienistas, pero de haberlos ejecutado, sólo aplausos merecería por conservar un concepto digno de su fuero y de sus atribuciones.

Contrariando la ardorosa defensa del articulista, pretendemos destacar los numerosos errores de su escrito, en el que resalta la arrogancia de su erudición demostrable por el empleo del vocablo megalómano aplicado a quien no está atacado de la manía de grandezas, sino que pretende solamente el sagrado respeto de sus derechos y por la caprichosa traducción del título de su escrito, puesto que dar a cada uno lo suyo se corresponde exactamente con *sum cuique tribuere*, que es uno de los tres principios fundamentales por los que el Derecho romano enuncia la noción de

justicia como virtud que, tomada en el concepto general y prescindiendo de sus divisiones, no tiene lógica y adecuada aplicación en este litigio de municipales e higienistas en que se ventila la exclusividad de unas atribuciones con arreglo a la justicia y a la ley.

También nosotros proclamamos que dentro de los límites asignados a la veterinaria, en la inspección sanitaria alimenticia, no pueden ostentarse otros legítimos derechos que no sean los de los veterinarios municipales, porque así lo venían preceptuando las sucesivas legislaciones desde tiempo inmemorial, hasta que por obra de la locura, contra el derecho y contra la razón, se expoliaron de su patrimonio atribuciones que supone la vulneración de la ley, y este despojo no puede ampararlo el derecho que subjetivamente se funda en la facultad de hacer y conseguir todo lo que sea conforme al orden moral de la razón, como ciencia y arte de lo bueno, de lo justo y de lo equitativo.

Y con este desgajamiento de deberes conferidos a los higienistas no se hizo con un fin moral, demostrado por su forma de percibir los emolumentos, ni como medida de conveniencia general, encaminada al bien colectivo, ni para obtener una especialización técnica, queremos rebatir todos los argumentos defensivos en pro de los higienistas, significando que está patente en el ánimo de los profesionales el

móvil que impulsó a la creación del Cuerpo de Veterinarios Higienistas, que fué exclusivamente el de proporcionar colocación a un grupo de amigos y para conseguir fines bastardos de venganza contra determinados compañeros, no hubo escrúpulos de índole ética y profesional para asesorar a la superioridad, inventando la conveniencia social y colectiva de este servicio, con los atributos de una presunta y ficticia especialización demostrada por unos ejercicios de oposición que no pudieron crear veterinarios especialistas, porque la facultad para ejercer la misión inspectora de los alimentos es patrimonial de todo veterinario que por haber cursado las especiales disciplinas de la carrera de Veterinaria adquirió la capacitación técnica precisa para la misión referida. De todos los comentarios precedentes resaltan con absoluta diafanidad la incongruencia de privar a la fiscalización sanitaria de los veterinarios municipales, establecimientos y productos que por estar enclavados y circular dentro de su municipalidad son de su total y legítima jurisdicción técnica, sin la intromisión parásita de ningún otro profesional, que no puede invocar en apoyo de su ministerio nada más que la condición de un intruismo reprochable que, previsto, pudo aleccionarles para desdeñar con su ausencia de aquellas oposiciones un cargo y una misión perteneciente al veterinario municipal, que es quien única y exclusivamente posee la potestad moral y el derecho inviolable para intervenir en la inspección bromatológica de cada Municipio.

Pero además queremos destacar el máximo absurdo de la legislación

higienista con la consideración de que los veterinarios municipales de Madrid y Barcelona, que inspeccionan en sus respectivos mataderos muchos millares de cerdos, superiores numéricamente a todas las categorías señaladas para los diferentes grupos de higienistas y que están capacitados para librarlos al consumo, con su reglamentaria certificación sanitaria, pierden la expresada categoría para requisar los establecimientos donde las mismas reses inspeccionadas se transforman en otros productos, privándoseles de la facultad indiscutible para librar las certificaciones que deben acompañar a la exportación de los alimentos cárnicos señalados.

En fin, ciñéndonos al momento actual, y como efecto de las recientes promulgaciones reglamentarias, se han fijado con exacta puntualización las atribuciones de los referidos funcionarios, sin que en el Reglamento de veterinarios municipales de 14 de junio de 1935 ni en la orden de 29 de agosto de 1935 dictadas por el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se mencione para nada la intervención de los veterinarios higienistas, que queda anulada por la segunda de las citadas disposiciones, que al rehabilitar para los veterinarios municipales la competencia del artículo 10 del decreto de 22 de diciembre de 1908, se restituyen a su patrimonio las funciones que vienen prestando los veterinarios higienistas.

Todos los comentarios precedentes, respetuosos con los derechos que la soberanía nacional confirió a los aludidos funcionarios, van exclusivamente encaminados a la de-

mostración de la improcedencia de esta dualidad de los servicios de inspección, que siempre fueron desempeñados por los técnicos municipales son plausible interés para la salud pública y que la misma soberanía puede restituir ante el convencimiento de la ineficacia de su misión y como justa reparación del error cometido.

También pretendemos que este artículo intrascendente tenga la eficacia de señalar a los veterinarios municipales de España la necesidad de abandonar la indiferencia con que hasta el momento actual han mirado esta cuestión, expresándoles la conveniencia de iniciar las activas gestiones que anulen la intervención de los técnicos higienistas, para lo que les brindo mi modesta colaboración encaminada al logro de una rehabilitación razonable de las atribuciones que se dejaron arrebatadas en un momento en que hubieran sido inútiles las tentativas y esfuerzos para rescatarlas, pero cuya defensa está justificada en todo tiempo cuando se persigue un fin que encuadra dentro de las causas justas y razonables.

Y terminamos este escrito con la misma pretensión que señala el autor del artículo que comentamos, de dar a cada uno lo suyo, con arreglo a un estricto criterio de justicia y de equidad, sin apelar a subterfugios, con el deseo de respetar los sagrados e indiscutibles derechos del fuero municipal y sin ningún reparo moral y jurídico que incompatibilice la necesidad de dar al César lo que es del César.

Miguel TOLEDANO

(Veterinario municipal de Madrid)

## COMEDIAS COMEDIANTES

### Cartelera madrileña

COMICO (Loreto-Chicote). — 6,45 y 10,45: La niña calamar.

VICTORIA. — 6,45 y 10,45: Aquella noche (intrigante alta comedia: éxito enorme, definitivo). Butacas, a tres pesetas.

COLISEVM. — 6,30 y 10,30: El baile del Savoy (reformado), por la compañía de Celia Gámez. ¡Fas-tuosos apretamientos!

IDEAL (Compañía Sagi-Vela). — 6,45: La del manoj de rosas. — 10,45: Curro Gallardo (el mayor triunfo de Luis Sagi Vela, Concha Panadés y Marcelino de Llana).

BARCELO. — 6,45 (salón), 10,45 (salón y terraza): Sylvia Sida. — Os presento a mi esposa (deliciosa e interesantísima comedia).

CAPITOL (Teléf. 22229). — 6,45 y 10,45: la pareja de moda William Powell y Myrna Loy en La tela de araña (Evelyn Prentice). Admirable película Metro-Goldwyn-Mayer.

FIGARO. — 6,45 y 10,45: Oro en el monte (Bill Cody) y Los contrabandistas del aire (emocionante "film").

MADRID-PARIS. — Estreno: Tango Bar (por Carlos Gardel).

MONUMENTAL CINEMA. — 6,30 y 10,30: Toda una mujer.

OPERA. — 6,45 y 10,45: Ambición (El judío Sus: Conrad Weil).

PALACIO DE LA MUSICA. — 6,45 y 10,45: Entre el amor y la muerte (estreno).

PANORAMA. — Continúa de 11 mañana a 1 madrugada (butaca, una peseta): Revista Paramount. A través del mar. Cuerpo a cuerpo. Revista femenina. Dos sábanas y un reloj.

PRENSA. — 6,45 y 10,45: La rubi adel Folies.

ROYALTY. — 6,45 y 10,45: Noches de Montecarlo y El hijo del Carnaval.

TIVOLI. — 6,45 y 10,45: Guerra de vals (con música de Strauss, la Orquesta Sinfónica, de Viena).

PLAYA DE MADRID. — Abierta de nueve de la mañana a

nueve de la noche. Entrada, con baño, días laborables, unas peseta. Almuerzos, tes. Autobuses: Dato, número 72.

CIRCO DE PRECI.—A las 6,30 y 10,45: Magnífica funciones de circo. Exito del gran programa con D'Anselmi, las focas, Pomhoff y Thedy, las Patinadoras; "Lea", la leona en libertad (superatracción).

### Guía del Espectador

WILLIAM POWELL Y MYRNA LOY, PAREJA IDEAL...

"La tela de araña" (Evelyn Prentice) es una producción que honra la pantalla que la exhibe. Es un "film" que reúne las más grandes cualidades cinematográficas, una obra de acción movida y llena de finura al mismo tiempo, y además realizada por la interpretación de la pareja ideal: William Powell y Myrna Loy. La primera del programa es digna también de todo interés. Preste atención siempre a los complementos de Capitol.

TODAS LAS LOCALIDADES, UNA PESETA, EN ROYALTY

Para ver la mejor superproducción: "El hijo del Carnaval".

EN EL BARCELO

Todos los días triunfa la magnífica producción: "Os presento a mi esposa".

## FRENTE A LA PANTALLA

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

### Los estrenos

CAPITOL

La tela de araña

Son muchos los films hoy día en los cuales sobra el nombre del director con garantía, y se deja en un papel secundario los nombres de los intérpretes; así, se ven algunas cintas en las cuales sólo conocemos al director; en cambio, son nuevos los intérpretes. Pero este dato no contrarresta nada, si, como hemos dicho anteriormente, el nombre del director nos da la garantía suficiente.

Pero cuando junto al director van también artistas que por su elevado conocimiento artístico nos pueden dar también cierta garantía, entonces es cuando se puede decir que el film que tales condiciones reúna es un acierto de las que se apartan de las muchas que estrenan al cabo de la semana.

Y esto es lo que ocurre a "La tela de araña", la cual, tras del acierto intachable del director, viene el acierto de los intérpretes, Myrna

Loy y William Powell, los cuales se superan en este film a otros que por su magnífica interpretación creíamos que serían únicos.

Asimismo contribuyeron al éxito de este cinta Una Merkel, Rosalind Russell y la diminuta Cora Sue Collins.

S. DE CASTILLA

### Tintas Martz

Las tintas MARTZ están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministerios, notarios, Tribunales civiles y militares, directores generales de Telégrafos, Teléfonos y Alumbrados y grandes casas comerciales, industriales y de Banca, que usan las tintas MARTZ, colocadas por su autor frente a extrañas colosales que anunciaban no tener rival en España.

27, Aduana, 27  
ADVERTENCIA IMPORTANTE

No se hacen remesas menos de diez pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

Todo pedido vendrá acompañado de su importe y muy buenas referencias en esta plaza.

preciosas de las que faltaban del tesoro robado de la catedral.

Un periodista preguntó al ministro si podía decirles alguna cosa de la entrevista que había tenido con los ministros arriba citados. El señor Portela dijo que se trataba de la reunión de la ponencia nombrarla en el Consejo de ayer y que habían estudiado el caso a ella sometido.

#### HACIENDA

*Se reúne la ponencia que ha de resolver el asunto de las Escuelas de Valencia. La próxima semana se celebrarán varios Consejos*

El ministro de Hacienda, al recibir a mediodía a los periodistas les manifestó que esta mañana había celebrado una conferencia con los señores Dualde y Portela, que, como se sabe, componen con el señor Chapaprieta la ponencia que ha de proponer la resolución gubernamental respecto al asunto de las escuelas de Valencia.

Se preguntó al señor Chapaprieta si habían adoptado algún acuerdo, y contestó que el único acuerdo fue que el señor Dualde redactó el informe que presentará la ponencia al próximo Consejo de ministros. Esta reunión ministerial se celebrará el martes, en vez de tener lugar el miércoles, como se había anunciado. El ministro añadió que cree que en la próxima semana se celebrarán algunos Consejos de ministros más. Por lo pronto, el jueves habrá consejo y consejo en Palacio.

La semana será movidita—comentó—. Yo me marcharé de Madrid, y el lunes conversaremos entre otras cosas, sobre la conversión de la Deuda.

Se preguntó al señor Chapaprieta si había recibido ya alguno de los decretos relativos a la ley de Restricciones, y dijo que, en efecto, había recibido los de Obras Públicas y que tenía anunciados los de Industria, que esperaba recibir prontamente con los de los demás Ministerios.

En cambio—agregó—no he recibido aún el informe del Consejo Superior ferroviario respecto al problema de las Compañías de ferrocarriles.

#### OBRAS PUBLICAS

*La carretera más elevada de Europa. Se suprimen las direcciones de Puertos y Ferrocarriles*

El ministro de Obras Públicas participó que marchará mañana por la noche a Granada para inaugurar la carretera de Sierra Nevada hasta el Pico de la Veleta, a 3.400 metros de altura, lo que hace que esta carretera sea la más elevada de Europa.

Añadió el señor Marraco que había enviado al ministro de Hacienda los proyectos de aplicación de la ley de Restricciones en el Ministerio de Obras Públicas. Se suprimen las Direcciones de Puertos y Ferrocarriles, refundiéndose sus servicios en la de Aguas y Caminos respectivamente. Afirmó que no sufrirá modificaciones la plantilla del personal de este departamento.

#### TRABAJO

*La ley de Restricciones. Los delegados de Trabajo. El socorro a los parados*

El ministro de Trabajo, al recibir esta tarde a los periodistas les manifestó a preguntas de éstos que tiene ya casi ultimados los decretos para aplicación de la ley de Restricciones a su departamento. Las economías logradas afectan por igual a los servicios de Sanidad y Trabajo, pues otra cosa sería injusta.

—Parece—añadió—que será necesario una reducción del personal, tanto en mi departamento como en todos los otros, de un 20 por 100. Ando muy preocupado estos días para lograr no causar ningún perjuicio a los funcionarios. Con las vacantes existentes, con las cesantías existentes que me he visto precisado a decretar, por incompatibilidades, y con otras amortizaciones naturales, tengo la impresión de que podremos llegar al reajuste que se nos pide. En mi plan, incluso los interinos, los que se fueron filtrando en el Ministerio sin pasar por el tamiz de un concurso o de una oposición, no saldrán perjudicados, pues puede sucederles una de estas dos cosas: que queden en sus puestos actuales o que cesen transitoriamente, toda vez que se les concedería una preferencia de puntuación proporcionada a los años de servicio, cuando fueran convocadas oposiciones.

—¿Qué piensa usted hacer con los delegados de Trabajo?

—Dejar en sus puestos a los nueve que ingresaron por oposición. Para encargarse de las funciones de los otros delegados serán designados los actuales inspectores provinciales.

Interrogado sobre la labor legislativa que prepara, contestó:

—Están sobre la mesa de la Cámara el proyecto de ley de Asociaciones y un proyecto de Higiene mental. El primero es, en lo esencial, el del señor Anguera de Sojo, con algunas modificaciones para facilitar la discusión parlamentaria. Aunque la ley de Restricciones me ha ocupado mucho tiempo, he preparado y estoy preparando otros proyectos sobre salario mínimo vital y familiar, unificación de seguros sociales, complementado con el seguro de enfermedad, medidas para evitar el paro de los jóvenes y la ley de Sanidad.

Sobre la campaña de socorro a los parados, nos dijo:

—Como para esta aplicación sólo cuento con cien mil pesetas, de las cuales 25.000 se han gastado en socorrer la espantosa miseria de los parados de Medina Sidonia, se incrementará el remanente por medio de una campaña nacional de carácter personal. Los visitadores e instructores facilitarán listas de las entidades y personas que estén dispuestas a una aportación voluntaria. Estas campañas se desarrollarán o intensificarán con preferencia en las épocas en que una crisis aguda de trabajo, la inclemencias del tiempo, etc., predispongan el ánimo a la generosidad.

También se elegirán cuidadosamente momentos psicológicos propicios a la dádiva, por lo que se

pondrán carteles apropiados en las oficinas de los Bancos, en las habilitaciones de los departamentos oficiales y, en fin, en todo lugar donde la gente vaya a percibir algún dinero, y en las taquillas de los espectáculos adonde la gente acude a expansionar su ánimo.

**A**lvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, hemorragia. Preciados, 9; diez una, siete nueve.

#### ESTADO

##### Visitas

El ministro de Estado recibió las siguientes visitas:

Excmo. señor ministro de Rumania.

Señor Alvarez Buylla.

Alcalde Calasparra.

Señor Spottorno.

Señor Montalbo.

Señor Sierra Pomares.

Señor don Darío Pérez.

Señor Pelagrín.

Señora de Mus.

## Ayuntamiento de Madrid

*Los gestores cedistas protestan de las continuas transferencias de crédito y dicen que el presupuesto municipal se liquidará este año con un déficit superior a cuatro millones y medio de pesetas*

A las diez y cuarto empieza la sesión, presidiendo el señor Salazar Alonso.

Entre otros, se aprueban los siguientes dictámenes:

Invertir 9.000 pesetas para la manutención de los ejemplares existentes en el Parque zoológico durante el tercer trimestre del año actual.

Nuevas normas a que en lo sucesivo habrá de ajustarse la concesión de licencias para instalar calefacción en las fincas.

Una transferencia de crédito en la cantidad de 361.430 pesetas para que en unión de la de 443.405 que resulta del remanente de la liquidación del alcantarillado del parque urbanizado de Vallehermoso, se aplicaran al pago de las obras de subsuelo subvencionándose por el Estado que se realicen hasta hasta el 31 de diciembre próximo.

Un suplemento de crédito de pesetas 70.000 para pago de jornales al personal temporero que ha de efectuar los trabajos para la formación del padrón de viviendas.

El señor Soler se lamenta de que esta cantidad ni figure en el presupuesto y de las constantes transferencias y suplementos de crédito que se vienen realizando. Llama la atención de que el presupuesto actual habrá de liquidarse con un déficit de más de cuatro millones y medio de pesetas.

El señor Salazar ruega al señor Soler que no siga por ese camino, pues no es éste el momento oportuno para tratar de la cuestión.

Se contribuye con 2.000 pesetas a la suscripción para socorrer a la madre del chofer fallecido días pasados a consecuencia de heridas re-

cibidas al negarse a participar en un hecho delictivo.

Se designa una ponencia de señores gestores que estudie las condiciones para la concesión de licencias de espectáculos al aire libre.

Un presupuesto importante pesetas 334.732 para dotar de distintos servicios a un trozo de la calle del general Alvarez de Castro, entre las de García de Paredes y Abascal.

Se promueve un pequeño debate sobre un expediente denegando la licencia para establecer un café bar en la casa número 89 de la calle de Alcalá.

En votación nominal es rechazado el dictamen.

El señor Soler defiende una proposición pidiendo que la jornada de trabajo en las oficinas municipales vuelva a ser de ocho horas.

La proposición pasa a examen de la Comisión correspondiente.

##### Ruegos y preguntas

El señor Otero se duele de la muerte de un operario de Limpiezas y pide que se atienda económicamente a la familia.

El señor Soler denuncia el estado de abandono en que se encuentra el barrio del Carmen de la Prosperidad.

El señor Andueza pide que se gestiones cerca del Gobierno el pronto derribo del antiguo Ministerio de Marina.

Y se levanta la sesión.

## La Dirección de Beneficencia nos envía esta nota

En la tarde de hoy se han reunido, convocados por el director general de Beneficencia, don José María de Alarcón, y en el despacho de éste, los señores don Javier Morata, gobernador civil de Madrid; don Isidro de Céspedes, vicepresidente del Consejo superior de Protección de Menores; don Joaquín García Galla y don José Ramón Otero, gestores delegados de Asistencia Social del Ayuntamiento de Madrid; don Vicente Galera, secretario de la Dirección general de Seguridad; don Francisco García Molinas, presidente de la Asociación Matritense de Caridad, y los jefes de los Servicios de Asistencia Social del Ayuntamiento de Madrid. En esta reunión, consecuencia de las diversas conversaciones que han mantenido días anteriores, se ha llegado a un acuerdo unánime en todo lo relativo a resolver el problema de la Mendicidad en Madrid, que se acometerá inmediatamente y para el que los reunidos ponen a disposición del Ayuntamiento los medios de todo orden de que disponen.

Se quiere subrayar por los reunidos que no se trata de una recogida de mendigos en el sentido estricto de la palabra, sino que esta va acompañada de una asistencia moral y material de los mismos. Finalmente, se encarece mucho a todos los ciudadanos o que aquellas cantidades que hubieran de entregar co-

mo limosna, las hagan llegar a los Servicios de Asistencia Social, bien del Ayuntamiento, de la Dirección general de Beneficencia, a la Junta de Protección de Menores en el Gobierno civil, o a la Asociación Matritense de Caridad.

## Provincias

**EN LA CARRETERA DE EXTREMADURA, UN AUTOMOVIL SE PRECIPITA SOBRE DOS CARRROS PEQUEÑOS**

A las nueve y media de la noche fué requerido el Juzgado municipal de Carabanchel Bajo para que se personara en la carretera de Extremadura, donde había ocurrido un grave accidente a consecuencia del choque de un automóvil y dos carros tirados por dos caballerías menores.

Personado el Juzgado, compuesto por don Diego Romero, juez; don Prudencia Igartúa, secretario, y el oficial correspondiente en el lugar del suceso, se limitó a dejar expedito el tránsito en la parte que afectaba a la vía del tranvía y que estaba interceptada con los restos de los tres vehículos. El Juzgado supo entonces que los heridos habían sido llevados al botiquín del batallón de Cazadores de guarnición en el Campamento y a la Casa de Socorro del Puente de Segovia.

Un testigo presencial del suceso, José Vila Cortés, de diez y ocho años, nos manifestó que por el kilómetro 7 de la carretera de Extremadura, y con dirección a Madrid iban dos carros pequeños, uno, cargado con paja y el otro, con sandías, y que sobre ambos se precipitó el automóvil 54.114, de matrícula de Madrid, propiedad de una panificadora madrileña, y que se utiliza para el reparto.

**CONFIESA SU CRIMEN EL QUE DEGOLLO AL NIÑO**

*Es el muchacho de diecisiete años que acusó al cabrero*

MURCIA. — El muchacho de diecisiete años que acusaba como autor del crimen cometido en Llano de Brujas al cabrero Angel Martínez, acaba de confesar al juez y al fiscal que fué él quien decapitó al niño. Ha hecho protestas de la inocencia del cabrero. Dice que le dió la muerte porque le vino una mala idea al verle segar hierba. Primero le atenazó por la garganta, y al ver que no se asfixiaba, le ató una soga al cuello, ahogándole. Ya muerto, y al observar que el cuello presentaba señales producidas por la soga, comenzó a cortar el cuello con la misma corvillita que el criminal tenía para segar. Después robó la hierba al muerto, y se marchó a casa de sus padres; comió, y por la noche estuvo junto al cadáver. Acusó al cabrero al vez que la Guardia civil le detuvo primeramente.

Después de hacer estas declaraciones pidió de cenar y comió con gran apetito.

## Informaciones de última hora

### Banco de España

EMISION DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100

Para convertir la Deuda amortizable al 5 por 100 de 1917 (títulos canjeados en 1928) y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el decreto fecha 10 del actual, la Dirección general de la Deuda ha de emitir Deuda amortizable al 4 por 100 anual, en títulos al portador con fecha 15 de agosto de 1935, de las series siguientes:

A, de	500 pesetas.
B, de	2.500 —
C, de	5.000 —
D, de	12.500 —
E, de	25.000 —
F, de	50.000 —
G, de	100.000 —
H, de	250.000 —

Los intereses de esta Deuda serán pagaderos a los vencimientos de 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Esta emisión se hará a la par, por la suma de 890.587.500 pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, por su valor nominal, los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico, en la fecha que se indicará después.

Esta Deuda será amortizable en el plazo máximo de cincuenta años, a partir de 15 de agosto de 1934, estará exenta del impuesto de utilidades, y tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de las del Estado. Será admitida por su valor nominal en toda clase de afianzamientos y depósitos por el Estado y cualesquiera Corporaciones de Derecho público.

Las carpetas provisionales que se emitan en equivalencia de los títulos definitivos que hayan de ser entregados a los suscriptores de esta Deuda y a los tenedores de la del 5 por 100 amortizable de 1917 que opten por la conversión, serán admitidas en Bolsa como efectos públicos.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones.

La nueva Deuda amortizable al 4 por 100 será admitida por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 85 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

#### Canjeo o reembolso

Los tenedores de los títulos de la Deuda retirada de la circulación, que no estén conformes con su con-

versión, habrán de presentarlos al reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid y en todas las Sucursales del mismo en provincias, en el plazo que media entre la fecha del 12 al 17 del actual, inclusive, debiendo llevar los títulos el cupón de 15 de noviembre siguiente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

A dichos tenedores se les entregará un resguardo, contra cuya presentación, a partir del día 20 del actual, y previa cancelación por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, percibirán del Banco, en efectivo, el valor nominal de dichos títulos, y el importe de los intereses devengados desde el día 16 de agosto último al 19 del corriente.

Respecto de los tenedores de títulos constituidos en depósito, o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas, o avisarlo por escrito, hasta el día 17 del corriente, inclusive, en las Oficinas del Banco en Madrid, o en las Sucursales donde se hallasen consignados, pues en otro caso, se entenderá que están conformes con la conversión, y sus títulos serán canjeados por los que ahora se emiten, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Los títulos no presentados al reembolso en el plazo indicado se considerarán convertidos en la nueva Deuda, y se presentarán en las Oficinas del Banco, para su canje, también con el cupón de 15 de noviembre, a partir del día 20 del corriente.

Los presentadores recibirán un resguardo, que canjearán en su día por las carpetas provisionales de los nuevos títulos.

La presentación de facturas de la actual Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, canjeada en 1928 (en rama, en depósito o en garantía), al canje por la nueva Deuda amortizable al 4 por 100, se realizará por medio de agente de Cambio y Bolsa, o corredor de Comercio en las plazas donde no hubiera agentes, abonándose, por cuenta del Estado, el corretaje de 1 por 1.000, con obligación, por parte de dichos agentes mediadores, de entregar a sus comitentes, cuando lo soliciten, y sin otro devengo arancelario, póliza o certificación acreditativa de la operación.

Habrán, sin embargo, un modelo de factura o relación, para aquellos resguardos o pólizas de garantía que se presenten al canje.

#### Suscripción a metálico

Por la cantidad de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 20 del actual, en Madrid, y si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla) salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

#### Normas de suscripción

Los pedidos se harán por canti-

dades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiples de esta suma, debiendo todos ellos ser intervenidos por agente de Cambio o Bolsa o corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera agente, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacer en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos y que llevarán los cupones representativos de los vencimientos de 15 de noviembre de 1935 a 15 de agosto de 1936.

La suscripción estará abierta el día 20 de septiembre, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte isponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiple de 500 pesetas, se le entregará el número de títulos que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que mediante ellos, quede totalmente cubierta la cantidad que haya de ser suscripta.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que

fije la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarlos los títulos.

Madrid, 11 de septiembre de 1935.—El secretario general, Francisco Belda.

CONVERSION DE LOS TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100, EMISION DE 1900 (títulos canjeados en 1920 y 1931)

Debiendo el Banco proceder a la presentación, en la Dirección general de la Deuda, de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, de

la emisión de 1900 (títulos canjeados en 1920 y 1931) que se encuentran en estas Cajas centrales, entregados ya en depósito o en garantía de operaciones, para su conversión en los de la nueva Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, conforme ha sido dispuesto por el Ministerio de Hacienda y anunció el Banco oportunamente, se pone en conocimiento de las personas interesadas, que aquellas que deseen realizar por sí esta operación, deberán cancelar sus depósitos hasta el día 18 del actual, inclusive, o avisar por escrito al Banco, dentro de dicha fecha, previniéndole que deje en suspenso la presentación; pues que, pasada dicha fecha, se procederá a la presentación de los títulos en la Dirección de la Deuda y no podrán ser devueltos los depósitos hasta que se haya efectuado el canje, en el que se pedirán títulos de las mismas series que ahora componen los depósitos.

Desde la misma fecha y ante la necesidad de esta presentación, dejarán de ser admitidas las facturas con resguardos de depósitos que en estos días se vienen recibiendo.

Madrid, 12 de septiembre de 1935.—El secretario general, Francisco Belda.

## El día político

### PRESIDENCIA

El señor Lerroux recibe la visita del señor Gil Robles. La expedición al Amazonas

Hasta cerca de las dos de la tarde estuvo hoy en su despacho oficial el presidente del Consejo. Habló con los periodistas al retirarse y les dijo que carecía de noticias de interés político y que había recibido a numerosas comisiones y visitas particulares.

He tenido en mi despacho, dijo, al señor Gil Robles. Estamos ocupados en tejer todas las cosas que ustedes saben. Luego me ha visitado el doctor Marañón, que acompañaba al capitán Iglesias, para hablarme de la salida del Artabro el día 12 de octubre. Desean también una reforma en la plantilla del personal del barco y me han indicado el deseo de que una representación del Gobierno asista a la salida en unión del presidente de la República.

Añadió que le habían visitado también los consejos de administración de las Compañías del Norte y M. Z. A.

Se le preguntó si marcharía esta tarde a San Rafael, y contestó negativamente.

—No saldré de Madrid, pero no vendré a la Presidencia—contestó—, porque la experiencia me enseña que cuando vengo aquí, el trabajo tengo que supeditar a la vo-

luntad de los demás y tengo muchas cosas que hacer.

El diputado a Cortes señor Alcalá Espinosa, con una Comisión de Jaén visitó al presidente del Consejo para pedirle el indulto del corneta de la Guardia civil condenada a muerte.

### GOBERNACION

El señor Portela se reúne con varios ministros. La policía recupera 400 piedras preciosas del tesoro de la catedral de Pamplona

Desde las doce hasta la una y cuarto estuvieron reunidos en el despacho del ministro de la Gobernación con el señor Portela Valladares los ministros de Hacienda, Guerra e Instrucción. Poco después de salir llegaron los gestores de la Diputación provincial con el nuevo presidente, señor García Trabado.

A las dos menos cuarto recibió el señor Portela a los informadores, que les dió cuenta de la visita de la Diputación provincial que habían acudido a saludarle y darle cuenta del nombramiento del nuevo presidente. Añadió el señor Portela que habían ido todos los gestores menos los de la Ceda.

El director general de Seguridad me acaba de comunicar que en Pamplona la policía ha descubierto en una pila de la radio de un amigo del relojero Arias 300 ó 400 piedras

(Continúa en la pág. 3.)